



**REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA FUVIYUR CIA. LTDA "EN
LIQUIDACION"-----**

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, a los ocho días del mes de Mayo de dos mil nueve, ante mí, **DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, comparecen por una parte el señor **WILSON NAGIB FARAH CHAMBERS**, de estado civil casado, de profesión estudiante, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, en su calidad de **GERENTE GENERAL**. El compareciente mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO: Sirvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la **REACTIVACIÓN** de la compañía **FUVIYUR CIA. LTDA "EN LIQUIDACIÓN"**, lo cual se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES:** Comparece otorga y suscribe la presente Escritura Pública el Señor **WILSON NAGIB FARAH CHAMBERS** a nombre y en representación de la compañía **FUVIYUR CIA. LTDA "EN LIQUIDACIÓN"**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta en nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente Escritura Pública como documento habilitante y debidamente autorizada para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Socios

de fecha siete de mayo de dos mil nueve, copia certificada del Acta de Junta General antes mencionada, se le agrega a la presente Escritura como documento habilitante.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública celebrada

el diecisiete de abril del dos mil dos ante Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, e inscrita en el Registro

Mercantil del cantón Guayaquil el veintiséis de septiembre del dos mil dos se constituyó la compañía **FUVIYUR CIA. LTDA "EN LIQUIDACIÓN"**. b) Mediante

Resolución número **Seis Seis Cero Siete**, de fecha diecinueve de Septiembre de dos mil seis inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dos de Agosto de

dos mil siete la Intendencia de Compañías de Guayaquil procedió a ordenar la **DISOLUCIÓN** de la compañía **FUVIYUR CIA. LTDA "EN LIQUIDACION"**. c) En

sesión de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el siete de mayo de dos mil nueve se resolvió: **Uno) REACTIVACION** de la compañía **FUVIYUR CIA. LTDA**

"EN LIQUIDACIÓN". Dos) Se autoriza al **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública, en los términos

establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presente Escritura como documento habilitante. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los

antecedentes expuestos en las cláusulas anteriores, el compareciente, Señor **WILSON NAGIB FARAH CHAMBERS**, por los derechos que representa de la compañía

FUVIYUR CIA. LTDA "EN LIQUIDACIÓN", en su calidad de **GERENTE GENERAL** declara: **UNO)** Que se ha **REACTIVADO** la compañía **FUVIYUR CIA. LTDA "EN**

LIQUIDACIÓN". **DOS)** Se deja constancia que los socios de la compañía **FUVIYUR**

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

FUVIYUR CIA. LTDA "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL SIETE DE MAYO DE DOS MIL

NUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes mayo del dos mil nueve, a las once horas, en las oficinas situadas en las calles Floreana No. 209 y la calle México, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía FUVIYUR CIA. LTDA "EN LIQUIDACIÓN", con la concurrencia de: 1) SR. AYIS NAGIB FARAH FERZAN, por sus propios derechos, propietario de CIENTO VEINTE participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar, pagadas en su totalidad y con derecho a CIENTO VEINTE votos, 2) SR. WILSON NAGIB FARAH CHAMBERS, por sus propios derechos, propietario de CIENTO VEINTE participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar, pagadas en su totalidad y con derecho a CIENTO VEINTE votos, 3) SRA. MABEL PILAR CHAMBERS QUIROZ, por sus propios derechos, propietaria de SESENTA participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar, pagadas en su totalidad y con derecho a SESENTA votos; 4) SRA. CYNTHIA DEL PILAR FARAH CHAMBERS, por sus propios derechos, propietaria de CINCUESTA participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar, pagadas en su totalidad y con derecho a CINCUESTA votos y la señora 5) MARIA DEL PILAR FARAH CHAMBERS DE SERRANO, por sus propios derechos, propietaria de CINCUESTA participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar, pagadas en su totalidad y con derecho a CINCUESTA votos. Como los Socios concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, dividido en CUATROCIENTAS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una de ellas, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías sin previa convocatoria, y, con la misma por unanimidad resolvieron tratar el único punto del orden del día:

UNO) REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA FUVIYUR CIA. LTDA "EN LIQUIDACIÓN".

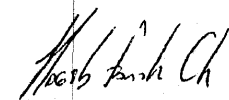
Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor **AYIS NAGIB FARAH FERZAN** y el señor **WILSON NAGIB FARAH CHAMBERS**, actúa como secretario ad-hoc de la Junta.

Se deja constancia que el secretario de la Junta formó la lista de Socios concurrentes y de las participaciones que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión. Por secretaria se procede a leer el primer y único punto del orden del día que dice: **UNO) REACTIVACION DE LA COMPAÑIA FUVIYUR CIA.**

LTDA "EN LIQUIDACION". De inmediato el Presidente de la Junta señor **AYIS NAGIB FARAH FERZAN**, solicita la palabra y concedida que le fue, manifiesta que: Como la compañía fue declarada **DISUELTA** por la Intendencia de Compañías de Guayaquil es necesario proceder a **REACTIVARLA**. Luego de ciertas deliberaciones sobre este primer y único punto del orden del día la Junta por unanimidad de votos resolvió **REACTIVAR** a Compañía **FUVIYUR CIA. LTDA "EN LIQUIDACION"**. Y, por último la Junta General Universal Extraordinaria de Socios decide que el **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la Compañía, otorgue la correspondiente Escritura Pública contentiva del presente acto societario y suscriba todos los documentos y realice todos los actos que sean necesarios para la validez y perfeccionamiento de la presente Escritura Pública de **REACTIVACIÓN**.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta.

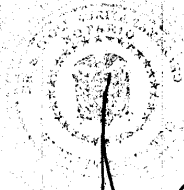
Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició; se dio lectura a la presente Acta y, aprobándola, concluyó la sesión a las trece horas treinta minutos firmando para constancia el Presidente, el Secretario y todos los socios concurrentes.- f) **AYIS NAGIB FARAH FERZAN**, PRESIDENTE DE LA JUNTA, SOCIO; f) **WILSON NAGIB FARAH CHAMBERS**, SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA, SOCIO; f) **MABEL PILAR CHAMBERS QUIROZ**, SOCIO; f) **CYNTHIA DEL PILAR FARAH CHAMBERS**, SOCIO, y f) **MARIA DEL PILAR FARAH CHAMBERS DE SERRANO**, SOCIO.-



WILSON NAGIB FARAH CHAMBERS

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

GERENTE GENERAL Y- SOCIO





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORME DE OBLIGACIONES PENDIENTES

No. 408346

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA:
FUVIYUR CIA. LTDA

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 110953 - 2002

RUC: 0992308311001

LA SITUACIÓN LE 3/L DE LA COMPAÑÍA ES: DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM

No. RESOLUCIÓN: 6107

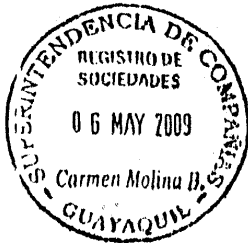
FECHA DE RESOLUCIÓN: 19/09/2006

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 400.0000

INFORME DE REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORME DE CONTRIBUCIONES

LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS LE COMUNICA QUE ESTA COMPAÑÍA NO HA CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES ARRIBA CITADAS.



POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Carmen Molina Borja

Sra. Carmen Molina Borja
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 06/05/2009 13:24:16

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC., LO INVALIDAN.

BANCO DE GUAYAQUIL		COMPROBANTE DE TRANSACCION	
Recaudación Superintendencia de Compañías			
Contribuyente	:	FUVIYUR CIA. LTDA.	
Ruc	:	0992308311001	
No. Expediente	:	000110953	
Ofic. Jurisdicción	:	E-Guayaquil	
Valor Contribución	:	4.00	
Valor Multa	:	0.00	
Valor Otros	:	0.00	
Valor Total	:	4.00	
Valor Efectivo	:	4.00	

Este comprobante es el único documento que acredita la validez de la transacción.

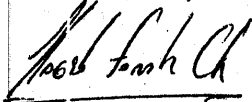
SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

**WILSON NAGIB FARAH CHAMBERS, GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑIA FUVIYUR CIA. LTDA., SOLICITO POR MEDIO DE LA
PRESIENTE SE ME CONCEDA LO SIGUIENTE:**

**UNA CERTIFICACION DE QUE EL NOMBRAMIENTO QUE ADJUNTO
SIGUE VIGENTE Y NO SE HA INSCRITO NINGUN NOMBRAMIENTO
POSTERIOR**

*Vigencia Gerente General de Wilson Nagib Farah
Chambers.*

ATENTAMENTE,



**WILSON NAGIB FARAH CHAMBERS
C.C. # 0912793262**





1102

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA
LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.**

**Certificación de nombramiento en el cargo de GERENTE GENERAL a favor de WILSON NAGIB FARAH CHAMBERS*

Nombre de la Compañía: **FUVIYUR CIA. LTDA.**

Cargo: **GERENTE GENERAL**

Nombre: **WILSON NAGIB FARAH CHAMBERS**

Fecha de Otorgamiento: **18 de Noviembre del 2002**

Fecha de inscripción: **2 de Diciembre del 2002**

Periodo: **3 AÑOS**

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta hoy, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

- **FUVIYUR CIA. LTDA., se encuentra Disuelta.**

Certificamos que la información obtenida de nuestra base de datos ha sido realizada hasta el: 20 de Enero del 2009.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 23 de Enero del 2009.

Ab. ZOILA CEDENO CELLAN
**Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA**



Ref.: 124483-M-02/152682-M-02
Elaborado por: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$ 5,15=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Guayaquil, 18 de Noviembre del 2002.

Sr.
WILSON NAGIB FARAH CHAMBERS
Ciudad.

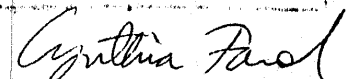
De mis consideraciones

Me es grato comunicarle a usted que, la Junta General de Socios de la Compañía **FUVIYUR CIA.LTDA.**, en sesión del día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL**, pudiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, de manera individual, conforme a los estatutos por un periodo de tres años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus principales deberes y atribuciones se encuentran determinados en los estatutos de la Compañía que se constituyó por escritura pública otorgada el 17 de Abril del 2002, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 26 de Septiembre del mismo año.

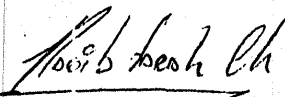
Aprovecho la oportunidad para augurarle muchos éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


CYNTHIA FARAH CHAMBERS
Secretaria Ad-Hoc
C.I.0910324284

RAZON DE ACEPTACION: Acepto en esta fecha, el nombramiento precedente.

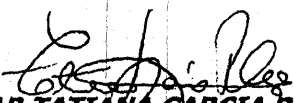
Guayaquil, 18 de Noviembre del 2002


WILSON NAGIB FARAH CHAMBERS
C.I.0912793262

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **FUVIYUR CIA. LTDA.**, a favor de **WILSON NAGIB FARAH CHAMBERS**, de fojas **152.682 a 152.684**, Registro Mercantil número **23.040**, Repertorio número **35.512**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, dos de Diciembre del dos mil dos.-




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN:36415
LEGAL:ZOILA CEDEÑO
AMANUENSE:CARLOS JIMENEZ
COMPUTO: CARLOS JIMENEZ
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE
REVISADO POR: 

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Ver pagado por este trabajo

\$: 11.41

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992308311001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL FUVIYUR CIA. LTDA.

HOMBRE COMERCIAL

REC. CONSTITUCION: 26/09/2002

REC. INICIO ACT.: 26/09/2002

REC. INSCRIPCION: 26/07/2003

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD AL AIRE LIBRE

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION FRAH CHAMBERS WILSON NAGIB

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL

**Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: FLOREANA Número: 200 Intersección: MEXICO
Referencia ubicación: FRENTE AL BARRIO DEL SEGURO**

Delegación Asignada: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- RENTA SOCIEDADES
- RETENCIONES EN LA FUENTE
- RETENCIONES IJA
- IVA MENSUAL

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Urb. ENRIQUE RO

Lugar de emisión:



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

GUAYAQUIL, MO. DE AGOSTO 212 CENTRE Fecha y hora: 26/07/2003 01:07:16

**Ericka Romero Alvares
DELEGADA DEL NÚMERO
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR**

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

CIA. LTDA "EN LIQUIDACIÓN", son de nacionalidad ecuatoriana: TRES) Yo, **WILSON**

NAGIB FARAH CHAMBERS, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,

domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** y por

tanto representante legal de la Compañía denominada **FUVIYUR CIA. LTDA "EN**

LIQUIDACIÓN", ante usted y dentro del trámite de **REACTIVACIÓN** en los términos

acordados en la Junta General celebrada el siete de mayo de dos mil nueve, cuya Acta

consta incorporada como documento habilitante.- Declaro **BAJO JURAMENTO** que mi

representa la **FUVIYUR CIA. LTDA "EN LIQUIDACIÓN"**, no mantiene contrato alguno

pendiente con ninguna institución del Estado. Agregue usted señor Notario, las demás

cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente Escritura Pública. f)

llegible.- Abogado **SANTO CHOEZ MARCILLO**.- Registro nueve mil doscientos

veintecho. Guayaquil.- (Hasta aquí la minuta).- Es copia.- En consecuencia los

otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva

a Escritura Pública.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta

voz a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y

firman en unidad de acto, conmigo el Notario.- Doy fe.

FUVIYUR CIA. LTDA "EN LIQUIDACIÓN"

RUC No. 0992308311001

Wilson Nagib Farah Chambers

WILSON NAGIB FARAH CHAMBERS

C.I. 091279326-2 C.V. 168-0882

GERENTE GENERAL



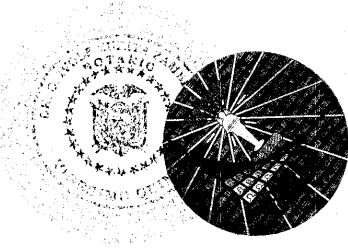
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



Dr. S. Ivoe Zurita Zambrano

Dr. S. Ivoe Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante esta notaria Vigésima Quinta del
Cantón Guayaquil en fe de ello confiero esta 16
copia sellada certificada y Rubricada por mi en
Guayaquil, a los 13 de Nov de 2009




Dr. S. Duale Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil.*

RAZON: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA **FUVIYUR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"**, OTORGADA EL 8 DE MAYO DEL 2009 DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCION No.09-G-I-J-0002752 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE FECHA 18 DE MAYO DE 2009, POR LA QUE SE APROBO DICHA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA **FUVIYUR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"**, GUAYAQUIL, 20 DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV



[Handwritten signature of Dr. S. Ivoe Zurita Zambrano]

Dr. S. Ivoe Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 22.126
FECHA DE REPERTORIO: 21/may/2009
HORA DE REPERTORIO: 14:54

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha veintiuno de Mayo del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-IJ-0002752, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros, el 18 de mayo del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **FUVIYUR CIA. LTDA.**, de fojas 50.944 a 50.959, Registro Mercantil número 9.346.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número 495 un extracto de la presente escritura pública.

ORDEN: 22126



S

REVISADO POR:

[Signature]



[Signature]
AB. ZOLA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura

Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FUVI

LTDA, celebrada ante EL DOCTOR PIERO

VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DE ESTE CANTON

fecha DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS,

de lo dispuesto en el artículo CUARTO de la Resolución #09-G-4J-

0002752, emitida el 18 DE MAYO DEL 2009, por el Abogado

GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS DIRECTOR

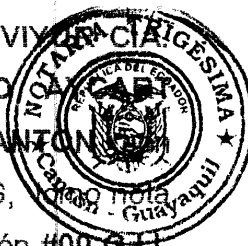
JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y

LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE

GUAYAQUIL, quedando anotado al margen LA REACTIVACION de

la COMPAÑIA anteriormente mencionada. Guayaquil, 28 de Mayo

del año 2009



Dr. Piero Gaston Aycoart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

